



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005893-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a diversas cuestiones en relación con el punto séptimo de la Moción M/000087, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905893, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León del punto 7º de la Moción derivada de la interpelación número 0900087.

La Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 2 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Moción 000087, insta a la Junta de Castilla y León, en su apartado 7º a “*ya que la Directiva Europea 92/43/ CEE cataloga el lobo como especie de interés comunitario, que inste al nuevo Gobierno de España a que solicite a la Unión Europea un pago adicional PAC para aquellos ganaderos que convivan con el lobo ibérico en sus zonas de asentamiento*”.



En cumplimiento de la citada Resolución, la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 10 de marzo de 2016, de la Resolución adoptada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y se lo comunicó a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia, solicitando que mantengan informado al Gobierno Autonómico de cuantas decisiones se adopten en cumplimiento de la citada Resolución.

Valladolid, 5 de julio de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.